



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 354/2026

RESOL-2026-354-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 02/03/2026

VISTO el Expediente N.º EX-2026-17319438- -APN-DGD#MS y la Ley de Ministerios N.º 22.520 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que entendiendo razones de operatividad administrativa de la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA de este MINISTERIO DE SALUD, y encontrándose vacante el cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, se hace recomendable encomendar la firma de la citada Dirección al señor LÓPEZ Diego Alejandro (D.N.I. N.º 21.710.319).

Que por el Decreto N.º 1138/24 y sus modificatorios, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, de conformidad con el Organigrama y las Responsabilidades Primarias y Acciones que se detallan en los ANEXOS Ia, Ib, Ic, Id (IF-2024-131821639-APN SGA#MS), II (IF- 2024-138984905-APN-SGA#MS), IIIa, IIIb, IIIc, IIId (IF-2024-131824752-APN-SGA#MS) y IV que forman parte integrante de la citada medida.

Que a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos asignados a la citada Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, resulta conveniente y necesario encomendar, a partir del 1º de febrero de 2026, la firma y atención del despacho de la misma al señor LÓPEZ Diego Alejandro (D.N.I. N.º 21.710.319) hasta tanto se suscriba el acto de su designación, el cual tramita en Expediente N.º EX-2025-140773507- -APN-SICYT#JGM.

Que el agente a designar reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesarias para realizar dichas tareas.

Que la presente medida no implica erogación adicional para el Estado Nacional.

Que el servicio jurídico permanente de esta jurisdicción ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley de Ministerios N.º 22.520 (t.o. por Decreto N.º 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD





RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomiéndase, a partir del 1° de febrero de 2026, la firma y atención del despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones dependiente de la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SALUD al señor LÓPEZ Diego Alejandro (D.N.I. N° 21.710.319), hasta tanto se suscriba el acto de su designación.

ARTÍCULO 2°.- La presente medida no implica erogación adicional para el Estado Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Mario Iván Lugones

e. 04/03/2026 N° 11835/26 v. 04/03/2026

